Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 de agosto de 2001

Expediente Nº 8273/92

RES. C.D. Cs. Ex. Nº 224/01

VISTO:

La presentación efectuada por el alumno César Eduardo Ale Ruiz - L.U. Nº 200.477, alumno regular de la Carrera del Profesorado en Matemática y Física - Plan/87 (en extinción);

CONSIDERANDO:

El informe de la Comisión de Carrera agregado a fs. 87, el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación y la constitución de este Consejo Directivo como Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, para dictaminar sobre la solicitud en cuestión;

Que se concluye que la solicitud en cuestión no se encuadra en los términos de las excepciones previstas en las Reglamentaciones vigentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 8/8/01)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Denegar la solicitud interpuesta por el alumno César Eduardo Ale Ruiz - L.U. Nº 200.477, en el sentido de acordar prórroga de la valides de los Trabajos Prácticos de la asignatura Física IV de la carrera del Profesorado en Matemática y Física - Plan/87.

ARTICULO 2º: Notificar de la presente al Sr. Ale Ruiz, al Departamento de Alumnos y posteriormente girar estas actuaciones a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina a efectos de considerar la relevancia del antecedente presentado por el recurrente.

NV
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS